Naciones Unidas S/PV.7755



Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7755ª sesión

Viernes 19 de agosto de 2016, a las 10.00 horas
Nueva York

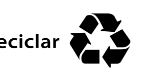
Presidente:	Sr. Ibrahim	(Malasia)
Miembros:	Angola	Sr. Gimolieca
	China	Sr. Xu Zhongsheng
	Egipto	Sr.
	España	Sr. De la Calle García
	Estados Unidos de América	Sr. Pressman
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sra. Audouard
	Japón	Sr. Okamura
	Nueva Zelandia	Sr. Van Bohemen
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Senegal	Sr. Seck
	Ucrania	Sr. Yelchenko
	Uruguay	Sr. Bermúdez
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Méndez Graterol

Orden del día

La situación en Somalia

16-26331 (S)





Se abre la sesión a las 10.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la reciente reunión del Foro Nacional de Liderazgo de Somalia sobre la realización del proceso electoral nacional de 2016.
>
> El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito que se hayan seguido logrando avances en los ámbitos político y de la seguridad en Somalia desde 2012, y subraya la necesidad de mantener el impulso hacia la gobernanza democrática mediante la celebración de un proceso electoral inclusivo, transparente y digno de crédito en 2016, como un paso en el camino a la realización de elecciones con sufragio universal en 2020.
>
> A este respecto, el Consejo de Seguridad toma nota de la decisión adoptada por consenso por el Foro Nacional de Liderazgo, sobre la base de la recomendación del Equipo para la Celebración de Elecciones Federales Indirectas de Somalia, de prolongar hasta el 25 de octubre de 2016 el plazo del proceso electoral parlamentario, y hasta el 30 de octubre de 2016 el del proceso de elecciones presidenciales, para que puedan ponerse en práctica las modalidades técnicas necesarias para un proceso inclusivo. El Consejo de Seguridad toma nota de la decisión adoptada por consenso por el Foro Nacional de Liderazgo de prorrogar los mandatos actuales de las instituciones federales a fin de respetar este cronograma revisado.
>
> El Consejo de Seguridad lamenta la demora con respecto al cronograma original, e insta a todas las partes interesadas somalíes para que trabajen de manera constructiva para cumplir sin más demora el cronograma revisado.
>
> El Consejo de Seguridad observa que este proceso electoral es una oportunidad histórica para lograr una gobernanza más representativa para el pueblo de Somalia y reflejar la diversidad del país. A este respecto, el Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la decisión del Foro Nacional de Liderazgo sobre la representación de los clanes minoritarios y la comunidad banadiri.
>
> El Consejo de Seguridad recuerda el compromiso del Gobierno Federal de Somalia de reservar para mujeres el 30% de los escaños en las Cámaras Alta y Baja. El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito las nuevas disposiciones que figuran en el comunicado del Foro Nacional de Liderazgo de fecha 9 de agosto de 2016 por las que se insta a todas las partes a que adopten las medidas necesarias para poner en práctica estos compromisos. El Consejo de Seguridad insta al Gobierno Federal de Somalia a garantizar que el proceso electoral se desarrolle de manera transparente y creíble, en un clima de respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluidas la libertad de expresión y de asociación. En este sentido, el Consejo de Seguridad encomia el establecimiento de un mecanismo de arreglo de controversias electorales. El Consejo de Seguridad destaca la importancia de asegurar que el mecanismo sea independiente y se ponga en marcha sin demora.
>
> El Consejo de Seguridad también destaca la importancia de la adhesión a la hoja de ruta política de aquí a 2020, en particular para lograr que a más tardar en 2020 se celebren elecciones basadas en el principio "una persona, un voto". Con ese fin, el Consejo observa el compromiso del Foro Nacional de Liderazgo de promover el establecimiento y la inscripción de partidos políticos en un plazo de dos años, a partir de la fecha de elección del décimo Parlamento, antes de las elecciones de 2020.
>
> El Consejo de Seguridad reconoce que los próximos meses serán un período difícil para Somalia, continuará siguiendo de cerca la realización de las elecciones, y subraya su apoyo a la paz, la estabilidad y el desarrollo en Somalia."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2016/13.

Se levanta la sesión a las 10.30 horas.